



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0428-2021-R-UJCM

Moquegua, 06 de septiembre de 2021

#### VISTO:

El Oficio N° 404-2021-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 02 de septiembre de 2021, presentado por el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación de plazo para la presentación del trámite de Cursos Autofinanciados, Semestre Académico 2021-II, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre); y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0091-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2021, se aprobó el Calendario de Trámites Académicos, correspondiente a los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de Universidad José Carlos Mariátegui; consignando para el trámite de Cursos Autofinanciados, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, como fecha de presentación hasta el 04 de agosto de 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0976-2021-CU-UJCM, de fecha 13 de agosto de 2021, en su artículo tercero, se amplió el plazo para el trámite de Cursos Autofinanciados, hasta el 20 de agosto de 2021, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 404-2021-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 02 de septiembre de 2021, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa al Despacho de Rectorado, que ha recibido las solicitudes de las estudiantes: María Fernanda Coaquira Chata, con código N° 171002009P; Shirley Alexandra Paco Aragon, con código N° 142002013P; y, Elianne Elizabeth Quispe Marca (consejera), con código N° 1720002007, de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Filial Ilo; referente, a la ampliación de plazo para el trámite de Cursos Autofinanciados, correspondiente al Semestre Académico 2021-II; así mismo, pone de conocimiento que en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, realizado en forma virtual el 31 de agosto de 2021, se puso a consideración el pliego en mención, del cual se acordó por unanimidad, proponer la ampliación de plazo para solicitar la inclusión a los cursos autofinanciados, hasta el 10 de septiembre de 2021, para los estudiantes de la Facultad a su cargo; ello debido, a que los requisitos solicitados no fueron atendidos rápidamente por las oficinas de la Universidad;

Que, mediante el Expediente N° 2880-V-R-UJCM, de fecha 02 de septiembre de 2021, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, en mérito a lo antes mencionado; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- AMPLIAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, **el plazo para la presentación del trámite de Cursos Autofinanciados, hasta el 10 de septiembre de 2021**, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, para la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

SEMESTRE ACADÉMICO 2021 – II	
SEDE MOQUEGUA, FILIAL ILO Y FILIALES (EN PROCESO DE CIERRE)	
TRÁMITE	FECHA DE PRESENTACIÓN
CURSOS AUTOFINANCIADOS	HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en nueve (09) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

- JSG/UJCM  
DISTRIBUCION  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACISA  
• FAIA  
• FCJEP  
• OEF  
• OPLA  
• OSA  
• OTIC  
• FILIAL ILO  
• FILIALES (EN PROCESO DE CIERRE)  
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
*Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra*  
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
SECRETARIO GENERAL